PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

162

D E C R E T O N°. 61.828.-

POR EL CUAL SE NOMBRAN COMISARIOS POLICIALES RURALES DE PENDIENTES DE LA DELEGACION CIVIL DE LA CORDILLERA.-

----o----

N. 14140.-

Asunción, Febrero 12 de 1936

Atento a las propuestas elevadas por la Delegación Civil de la Cordillera, en notas N°s. 234, 235 y 236, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 1.506,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1o.-Nómbranse Comisarios Policiales Rurales a las siguientes personas y en los lugares que se citan a continuación:
De "Zanja jhú" al señor Juan Penayo en reemplazo del señor Zacarías Penayo, quién renunció.-
De "San Vicente" (Atyrá) al señor José V. Duré, en reemplazo del señor Guillermo Neuman, quién renunció.
De "Isla Pucú" (Caraguatay) al señor Constantino Rivero, con antiguedad del 15 de Noviembre del año ppdo. en reemplazo del señor Raimundo Britez, quién renunció.-
De la Colonia "Presidente Franco" (San José de los Arroyos) al señor Vidal López, en reemplazo del señor Hilario Osorio, quién renunció.
De "Yhacá" al señor Widilfo Alderete, con antiguedad del 15 de Marzo del año ppdo.
De "Ytá Pytá" al señor José Genaro Rojas, con antiguedad del 12 de Noviembre de 1934, desde cuya fecha viene desempeñando el cargo.
De "Aguaity" (Barrero Grande) al señor Tomás Sanabria, en reemplazo del señor Salvador Gavilán, quién renunció.-

Art.2o.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Eligio Ayala